

posicion Real, actual Caporal Velasco y que  
la compró al Señor Don Juan Vto de mar  
En Nombre de la Señora el Señor Marques y la  
acepto en el dho nombre y en señal de posesion se  
paso al Cededor. y lo pidio y testificamos y que se  
aga Notoria la dha posesion de la dha y en signia al  
gouernador y de mas Justicias de la dha Villa como  
de sus Notoria firmo el Señor Juez y Notario  
Señor Don Juan, testigos francisco billen yerez, se-  
bastian de saldaña y pablo de Niaca de que doy fe  
Don gaspar alvarez de aponte, D. Juan Rodenas  
Antemi y nigo lopez de salazar

Auto En la dha Villa en el dho dia mes y año dho  
el Senorano Noxpto por antemi Notario Señor Don  
gaspar alvarez de aponte Juez de su Mage, auendo  
dado la posesion a Niba Contentida mandado se pregone  
publicamente que ninguna persona la inquiete ni  
perturbe pena de cien mill Maravedis para la Camara  
de su Mage, y el que olo tubiere en dha pena  
de ducientos azotes asi lo mande firmo, Don  
gaspar alvarez de aponte, Antemi y nigo lopez de salazar

fee En la dha Villa en el dho dia mes y año dho se  
pregono lo contenido en el dho auto de que doy fe, y  
nigo lopez L.

Por En la dha Villa en el dho dia mes y año dho  
su Merced de Notario Señor D. Gaspar alvarez de aponte